



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE INMACULADA

INEDMI-CIR-OP-05-2026

Sabanalarga, 21 de noviembre de 2025

CIRCULAR INFORMATIVA - 05

Señores
PADRES DE FAMILIA

REFERENCIA: AÑO LECTIVO 2026

ASUNTO: PROPUESTA DE TARIFAS COSTOS EDUCATIVOS 2027

Reciban un cordial saludo.

De conformidad a lo requerido dentro del despliegue del tipo de anexos a cargar que la **Resolución 020309** de julio 31 del 2026 para la Aplicación de la Evaluación Institucional, a través de la presente circular informativa comunicamos a Ustedes Padres de Familia los costos educativos que regirán para el año 2027 que según a los resultados obtenidos, nos mantenemos en el Régimen de **Libertad Regulada** por puntaje y que según la misma **Resolución 020309** de julio 31 del 2026 del Ministerio de Educación Nacional – MEN – en su **Artículo 6**. Incremento anual de tarifas en el Régimen de Libertad Regulada por aplicación del Manual de Autoevaluación esta Institución Educativa fijará la tarifa anual para el año académico de vigencia 2027 de conformidad a un “incremento que no podrá superar el IPC anual con corte a junio de 2026 del 6,14% respecto a la tarifa autorizada en el año anterior”, un 0,83 por clasificación por autoevaluación institucional, se suma un 0,5 como índice de permanencia compuesto para la clasificación de jornadas que orienten el incremento y un 0,4% adicional para incentivar la implementación de estrategias de educación inclusiva y del decreto 1421 de 2017, generando un total de tarifa del 7,87%

Toda vez que se presentó ante el Consejo Directivo la propuesta de costos educativos para su revisión, análisis y aprobación (Acta **INEDMI-ACT-CDI-OP-002-2026**), se decide emitir concepto de **APROBADO** (Acta **INEDMI-ACT-CDI-OP-003-2026**).

No obstante, los costos educativos para matrículas y pensiones, teniendo presente que deberán ser avalados por Resolución definitiva de la Secretaría de Educación Departamental – SED –, serían:

Tipo de Educación	Total costos	Valor matrícula	Valor pensión anual	Valor pensión mensual
Prejardín a Tercero	\$3.806.480	\$380.648	\$3.425.830	\$342.583
Cuarto a Séptimo	\$3.641.765	\$364.177	\$3.275.280	\$327.528
Octavo a undécimo	\$2.059.703	\$205.970	\$1.853.730	\$185.373

En el costo de la matrícula se debe incluir el valor seguro estudiantil, pruebas saber (grados 1º a 11º) y bibliobanco para el año lectivo 2027 tal y como se discrimina en los otros cobros periódicos de conformidad con el Artículo 16 de la Resolución 020309 de julio 31 del 2026:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE INMACULADA

INEDMI-CIR-OP-05-2026

POLÍTICAS DE PAGO DE LAS MATRICULAS

- a. El valor estipulado en el cuadro anterior será el valor de la matrícula para el año lectivo 2027 sin aproximaciones.
- b. Si el valor del costo de matrícula es cancelado entre el **15** y el **29** de **enero**, deberá cancelar un interés del **tres por ciento (3%)** por concepto de matrícula extraordinaria.

POLÍTICAS DE PAGO DE LAS MENSUALIDADES

- a. El valor estipulado en el cuadro anterior será el valor mensual de la pensión para el año lectivo 2027 sin aproximaciones.
- b. El Padre y/o Madre y/o Acudiente deberá cancelar el valor de la pensión correspondiente al grado académico del estudiante del 1 a 10 del mes en curso a pagar.
- c. Si el valor del costo de la pensión es cancelado entre 11 y el 30 del mismo mes, deberá cancelar un interés del **cuatro por ciento (4%)** por concepto de mora en las obligaciones pactadas. De pasar a los meses subsiguientes, el valor será acumulativo.
- d. El Padre y/o Madre y/o Acudiente tiene las siguientes alternativas para realizar el pago de las mensualidades y de la matrícula así:
 - i. Realizar el pago de la matrícula vía PSE a través de link de cobro (vínculo compartido por medios SMS y correo electrónico).
 - ii. Realizar el pago presencial en la entidad **Bancolombia** a la cuenta de ahorros **120-000006-94** a nombre de **ASOCIACIÓN DE EXALUMNAS TERESIANAS** con la obligación de informar **inmediatamente** con soporte a la Institución Educativa Madre Inmaculada al correo electrónico secretaria@inedmi.edu.co o al WhatsApp institucional (317 391 2198) de manera que sea revisado, verificado y validado.
 - por PSE a través de link de cobro (vínculo compartido por medios SMS y correo electrónico) o de manera presencial en la Institución Educativa Madre Inmaculada.

BENEFICIOS EDUCATIVOS

La Institución ofrece los siguientes beneficios en el valor de la pensión mensual para el año lectivo 2027, de acuerdo a las siguientes políticas:

- Si el Padre y/o Madre y/o Acudiente desea cancelar el servicio educativo anual en su totalidad (columna **costo total anual**) antes del inicio de las clases (**aplicable solo hasta el lunes 31 de enero de 2027**) deberá solicitarlo por escrito con correo institucional secretaria@inedmi.edu.co, de manera se otorgue un beneficio del **10%** del valor total de la anualidad en dependencia del grado que curse el/la estudiante en el año 2027. El derecho a este beneficio **solamente** se adquiere una vez el estudiante se encuentre legalmente matriculado en la Institución (**haya oficializado la matrícula con todas las firmas suscritas, contrato y anexos notariados, tener Paz y Salvo 2026 y realizado pago de costo de matrícula 100% sin exclusión alguna**) y pierde el beneficio a partir del 1 de febrero del 2027 teniendo que recurrir a cancelar el valor total de la pensión aprobada para el año lectivo 2027.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE INMACULADA

INEDMI-CIR-OP-05-2026

- El Padre y/o Madre y/o Acudiente que tenga **dos o más** estudiantes hermanos en la Institución tendrá derecho a un descuento del 10% en el valor de la pensión solo sobre uno de ellos, de acuerdo a los costos autorizados para el año lectivo 2027.

Así mismo la Institución Educativa Madre Inmaculada:

1. Garantiza en caso de semi-presencialidad o presencialidad mediada por tecnologías (virtualidad) las cátedras impartidas por docentes formados, preparados y capacitados.
2. Respaldo a través de dos (2) softwares licenciados (G-Suite y Control Académico) propios y con asistencia remota de soporte en línea garantizando siempre que las cátedras y modelo educativo se cumplirá 100%.
3. Somos únicos en la municipalidad con la capacidad de sostener en línea y con respaldo tecnológico 100% todos los rubros financieros, cátedras, mensajería, seguridad anti fraudes, seguridad informática, garantía de transacciones en línea para pagos y transacciones en puntos BALOTO y Efecty, de manera que los Padres y/o Acudientes tengan la opción y facilidad de realizar sus pagos con solo un toque.
4. Garantiza que el estudiante que esté en casa (incapacidad u otro semejante avalado por Institución) siempre recibirá sus cátedras a través de nuestra plataforma ayudando con el respaldo informático desde casa.
5. Si el Padre de Familia lo estima, optamos con la funcionalidad de implementar el seguimiento del estudiante por sus Padres desde que sale de casa a la Institución hasta el retorno a ella.
6. Garantiza un sistema con conectividad sin intermitencias y equipos de vanguardia nuevos acoplados a las necesidades actuales con especificaciones ajustadas a la realidad actual.
7. Seguimiento en línea por el acudiente, sin tener que dirigirse a la Institución, de los avances semana a semana del estudiante y tener la certeza de cómo es su desempeño sin tener que esperar a final de período.

OTROS COBROS PERIÓDICOS

Se fijan para el año 2027 los siguientes otros costos educativos, establecidos de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional – PEI –:

CONCEPTO	COSTO (COP)
Derechos de grado	\$510.000
Expedición certificados de estudio, constancias	\$20.000
Duplicado actas de grado	\$100.000
Duplicado diploma	\$150.000
Donación banda de paz	\$100.000
Duplicado de carnet estudiantil	\$20.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE INMACULADA

INEDMI-CIR-OP-05-2026

FECHAS DE MATRICULAS:

Primera opción de matriculación	Del 30 de noviembre al 30 de diciembre de 2026
Segunda opción de matriculación	Del 4 al 14 de enero de 2027
Matriculas extraordinarias 4%*	Del 15 al 29 de enero de 2027*

Sin otro particular me despido.

Angelica Coronado Cuentas
ANGELICA CORONADO CUENTAS.
Original Firmado

Rectora

Angelica.coronado@inedmi.edu.co

